

Fondo de inversión colectiva abierto "arco iris títulos deuda privada" con pacto de permanencia

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Información Financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA CON PACTO DE PERMANENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Títulos Deuda Privada con Pacto de Permanencia (el Fondo) administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambio en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros " de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 15 de septiembre de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi

opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados Integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, una vez la administración de la Fiduciaria me suministre sus estados financieros definitivos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y puede concluir mi auditoría.



Leidy Fernanda Hernández Arenas
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T.P. 183118 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

16 de octubre de 2020.

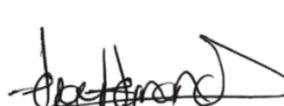
Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de situación financiera
(En miles de pesos colombianos)

Activos	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2018</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 3.856.403	4.530.255
Activos financieros de inversión	10		
Operaciones simultaneas		4.087.162	5.697.538
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado		6.769.428	9.676.672
Inversiones a costo amortizado		789.511	1.138.938
Deterioro de inversiones		(789.511)	(789.511)
Otros activos no financieros	11	10.691	9.512
Total activos		\$ 14.723.684	20.263.404
 Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar	12	\$ 3.760	11.028
Otros pasivos no financieros	13	585	12.572
Total pasivos		\$ 4.345	23.600
 Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas		14.719.339	20.239.804
 Total pasivo y activos netos de los inversionistas		14.723.684	20.263.404

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA
 Presidente


(*) WILLIAM MONTES GARZÓN
 Contador
 T. P. 83225-T


LEIDY FERNANDA HERNANDEZ ARENAS
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 183118-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 16 de octubre de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de Resultados Integral
(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso de Operaciones Ordinarias		
Valoración en operaciones simultaneas	\$ 198.784	219.695
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	418.599	701.954
Valoración de inversiones a costo amortizado	13.992	134.042
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	4.890	8.233
Depositos a la vista	210.235	348.040
Diversos	-	31
Resultado Ingreso de Operaciones Ordinarias	\$ 846.500	1.411.995
 Gastos de Operaciones Ordinarias		
Servicios Bancarios	8.626	7.559
Comisiones Fiduciarias	207.763	318.548
Honorarios	14.824	16.253
Seguros	11.047	7.537
Otros diversos	38.310	45.686
Resultado neto de actividades de operación	\$ 280.570	395.583
 Rendimientos Abonados		
	\$ 565.930	1.016.412

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA
 Presidente


(*) WILLIAM MONTES GARZÓN
 Contador
 T. P. 83225-T

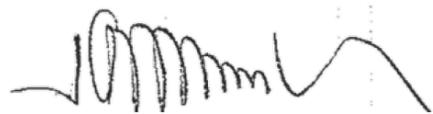

LEIDY FERNANDA HERNANDEZ ARENAS
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 183118-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 16 de octubre de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas
(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	\$ 30.490.967	-	30.490.967
Movimiento neto en transacciones inversionistas	(10.251.164)	-	(10.251.164)
Rendimientos generados	-	1.016.412	1.016.412
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(1.016.412)	(1.016.412)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 20.239.804</u>	<u>-</u>	<u>20.239.804</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	20.239.804	-	20.239.804
Movimiento neto en transacciones inversionistas	(5.520.465)	-	(5.520.465)
Rendimientos generados	-	565.930	565.930
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(565.930)	(565.930)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 14.719.339</u>	<u>-</u>	<u>14.719.339</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.



(*) JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA
Presidente



(*) WILLIAM MONTES GARZÓN
Contador
T. P. 83225-T



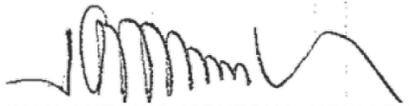
LEIDY FERNANDA HERNANDEZ ARENAS
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T. P. 183118-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 16 de octubre de 2020)

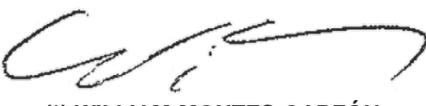
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

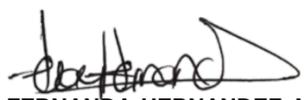
Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de:	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo de actividades por operación		
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$ 565.930	1.016.412
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Valoración de inversiones a costo amortizado	(13.992)	(134.042)
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	(418.599)	(701.954)
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	(4.890)	(8.233)
Cambios en activos y pasivos		
Otros activos no financieros	(1.178)	-5.000
Cuentas comerciales por pagar	(7.269)	1.781
Otros pasivos no financieros	(11.987)	10.114
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ <u>108.015</u>	<u>179.079</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Activos financieros de inversión	<u>5.304.528</u>	<u>5.797.545</u>
Efectivo neto provisto por las actividades inversión	\$ <u>5.304.528</u>	<u>5.797.545</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Acreedores fiduciarios	\$ (6.086.395)	(11.267.576)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades Financiación	\$ <u>(6.086.395)</u>	<u>(11.267.576)</u>
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>(673.852)</u>	<u>(5.290.952)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	9 <u>4.530.255</u>	<u>9.821.207</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre	9 \$ <u>3.856.403</u>	<u>4.530.255</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA
 Presidente


(*) WILLIAM MONTES GARZÓN
 Contador
 T. P. 83225-T


LEIDY FERNANDA HERNANDEZ ARENAS
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 183118-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 16 de octubre de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA" CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018.
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Santiago de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá operando como agencias en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Popayán y en Barranquilla con el sistema de red de oficinas.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia fue autorizado para iniciar operaciones mediante Oficio No. 96010053-2 del 8 de abril de 1997.

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta "Límites a las inversiones", cláusula decimoquinta "Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva", cláusula decimosexta "Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio", cláusula vigésima primera "Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: "Remuneración Fiduciaria", cláusula décima "Constancia de adhesión", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario” , cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

En agosto 26 del año 2016, la Superintendencia financiera de Colombia aprobó las modificaciones a los Reglamento del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia, Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles; sin embargo, la Superintendencia financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido de los reglamentos, este trámite inicio en septiembre del año 2015 y se aprobó en agosto de 2016.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la Circular Externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 04 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación de Compartimento Facturas – Fapc Multinversión Arco del Fondo Abierto Con Compartimento “Arco Iris” a El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia”.

De acuerdo a la Resolución 271 del 20 de febrero de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia resuelve en el artículo primero el levantamiento del instituto de salvamento de vigilancia especial a la Fiduciaria, ordenado por medio de la Resolución 777 del 22 de junio de 2016. Lo anterior permite el funcionamiento normal de los Fondos de Inversión Colectiva Títulos Deuda Privada y Deuda Privada. Por instrucción de la Junta Directiva de la Fiduciaria no se realizarán inversiones en activos no tradicionales, hasta nueva orden.

Comisión por administración

La sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de “ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA” con pacto de permanencia, una comisión de acuerdo a los siguientes rangos:

Rentabilidad bruta fondo	Comisión fija / capital	comisión variable / rendimientos
Menor a 0%	1%	0%
0% < r < 5%	1%	3%
5% < r < 10%	1%	4%
10% < r < 15%	1.5%	9%
15% < r < 20%	1.5%	11%
20% < r < 30%	1.5%	15%
30% < r < 40%	1.5%	18%
Mayor a 40%	1.5%	20%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del FONDO corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del FONDO.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del FONDO.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de ACCION SOCIEDAD FIDUCIARÍA emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, en las cuales impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada para ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos De inversión.
- ✓ Custodia de los valores subyacentes.
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes Corresponde a algunos cambios significativos o de impacto en el sector;
 - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs.
 - Segregación de actividades tales como: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.

- Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones).
- La regulación de la actividad de custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados; además, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Como adicionales o complementarias: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo.
- Familia de Fondos: agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos.
- Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos Deuda Privada.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigencia el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada generó el informe de rendición de cuentas el 31 de diciembre de 2019, con periodicidad semestral.

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 2018

La Fiduciaria aplica a los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos de Deuda privada con pacto de permanencia la siguiente excepción contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para lo cual se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo. Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

6. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

7. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

7.1 Normas y enmiendas aplicables con posterioridad al 1 de enero 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las

enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Sociedad, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros del fideicomiso.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

7.2. Impacto aplicación nuevas normas emitidas.

La evaluación del impacto de las nuevas normas e interpretación realizada por la Sociedad Fiduciaria aparece a continuación.

NIIF 16 ARRENDAMIENTOS

La Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16) establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

La NIIF 16 se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

La NIIF 16 deroga:

- (a) NIC 17 Arrendamientos
- (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento
- (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y
- (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal

de un Arrendamiento

Esta norma no tiene impacto alguno sobre la información del Fondo dada su estructura financiera.

8. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Títulos Deuda Privada” (consolidados o separados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.2. Operaciones del mercado monetario y relacionadas – posiciones activas

El Fondo efectúa operaciones denominadas simultaneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la circular externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las operaciones simultáneas pueden tener vencimiento máximo de un año, las operaciones simultáneas realizadas en facturas tienen vencimientos entre su fecha de celebración y su fecha de vencimiento de 15 días calendario.

8.3. Activos financieros de inversión

8.3.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para el caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8.3.2 Inversiones a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de Pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones</p>	<p>valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los</p>	<p>pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	para mantener hasta el vencimiento.	flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Costo Amortizado	Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcu, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo,	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>	<p>se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b. del numeral 6.1.1, del presente capítulo. En estos casos el valor presente a la fecha de recalcu de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.</p>	<p>mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

8.4 Otros activos no financieros

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

8.5 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

8.6 Otros pasivos no financieros

Comprende las otras obligaciones contraídas en del Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

8.7 Activos netos de los inversionistas

El Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

Las inversiones admisibles se realizan dando cumplimiento al régimen legal previsto para FICS y especialmente en lo relativo al régimen de prohibiciones establecido en la parte 3 del decreto 2555 de 2010.

Los recursos que no lleguen a invertirse en los activos definidos como prioritarios, se invertirán en operaciones de liquidez que generen rendimientos o en otros activos financieros tradicionales. El Fondo puede realizar una parte de sus inversiones en activos denominados en otras monedas y tendrá como límite máximo de exposición cambiaria (posición en moneda extranjera que no se encuentre cubierta) el 25% del valor total del Fondo.

Esta estrategia busca obtener mayor rentabilidad a mediano plazo acompañado de una menor volatilidad derivada de la valoración de los activos de contenido crediticio incluidos dentro de sus inversiones admisibles. El riesgo asociado es dinámico como producto de la adecuada combinación de los activos de contenido crediticio y en activos financieros tradicionales.

Los recursos del FONDO serán destinados a la inversión en los activos establecidos en las cláusulas 2.3 y 2.4 del reglamento, con sus respectivos límites. Estos activos, podrán ser a tasa fija y/o tasa variable.

El Fondo busca atomizar el riesgo de liquidez diversificando los plazos de vencimiento de los activos que componen el portafolio.

8.8 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

8.9 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

8.10 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

8.11 Rendimientos abonados a los adherentes al fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bancos (1)	\$	3.932.079	5.830.091
Sobregiro Contable (2)		(75.676)	(1.299.836)
	\$	3.856.403	4.530.255

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual el Fondo posee cuentas corrientes y de ahorro:

Bancos (1)	Calificación		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Banco de Occidente S.A	AAA	\$	1.037.309	1.402.006
Banco Sudameris S.A	AA+		588.280	2.027.027
Banco Bancolombia S.A	AAA		1.170.405	219.860
Banco Colpatría S.A	AAA		-	396
Banco Av Villas S.A	AAA		26.684	1.117.780
Banco Santander	AAA		966.209	924.338
Banco Corpbanca S.A	AA+		143.192	138.684
		\$	3.932.079	5.830.091

Sobregiro contable (2)		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Banco de Occidente S.A	\$	75.676	1.299.437
Banco Corpbanca S.A		-	397
Banco Sudameris S.A		-	2
	\$	75.676	1.299.836

La variación en el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado, los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

No existen restricciones sobre el disponible.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas crédito pendientes en libros	-	-	2	10.040
Notas débito pendientes en libros	-	-	4	6.425
Notas débito pendientes en extracto	-	-	2	100.216
Notas crédito pendientes en extracto- consignaciones pendientes en extracto	7	14.567	7	100.052

31 de diciembre de 2018:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas debito pendientes en libros	5	52	7	1.340.165
Notas crédito pendientes en libros	-	-	6	747
Notas debito pendientes en extracto	5	398	11	204.399
Notas crédito pendientes en extracto- consignaciones pendientes en extracto	15	20.374	8	151.048

10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable y costo amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Operaciones simultaneas	4.087.162	5.697.538
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6.769.428	9.676.672
Inversiones a costo amortizado	789.511	1.138.938
Deterioro	(789.511)	(789.511)
	<u>\$ 10.856.590</u>	<u>15.723.637</u>

Clasificación del Portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así

		<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Corriente			
Menos de 1 año	\$	8.833.315	13.649.317
No Corriente			
Entre más de 1 año y 5 años		<u>2.023.275</u>	<u>2.074.320</u>
Total	\$	<u>10.856.590</u>	<u>15.723.637</u>

Calificación de riesgo crediticio.

31 de diciembre de 2019

	AAA	NACION
BONOS PENSIONALES	\$	171.565
CDT	\$	36.985
TES	\$	4.098.040
CALIFICACION	VR PRESENTE	%
AAA	6.586.985	60.67%
NACION	<u>4.269.605</u>	<u>39.33%</u>
	<u>\$ 10.856.590</u>	100.00%

31 de diciembre de 2018

	AAA	AA+	AA -	NACION	SIN CALIFICACION
BONOS PENSIONALES	\$			804.399	
CDT	\$	7.571.434	502.258	1.036.000	
TES	\$			5.460.118	
CHEQUES	\$				349.428
CALIFICACION	VR PRESENTE	%			
AAA	7.571.434	48.15%			
AA+	502.258	3.19%			
AA -	1.036.000	6.59%			
NACION	6.264.518	39.84%			
SIN CALIFICAION	349.428	2.22%			
	\$	<u>15.723.637</u>	100.00%		

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

Nivel 1	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
Nivel 2	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
Nivel 3	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. La Compañía determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

31 de diciembre de 2019

	Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
BONOS PENSIONALES	\$ -	171.565	171.565	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
CDTS	-	6.586.985	6.586.985	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TES	4.098.040	-	4.098.040	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
	\$ <u>4.098.040</u>	<u>6.758.550</u>	<u>10.856.590</u>		

31 de diciembre de 2018

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
CHEQUES	\$ -	-	349.428	349.428	TIR	TIR
BONOS PENSIONALES	-	804.399	-	804.399	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
CDTS	-	9.109.692	-	9.109.692	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TES	5.460.118	-	-	5.460.118	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
	\$ 5.460.118	9.914.091	349.428	15.723.637		

El saldo de las simultáneas se encuentra en el nivel 1 ya que la garantía de las simultáneas son TES y si se presenta un incumplimiento en esta operación el activo con el que nos quedamos son la referencia de TES que nos dan en garantía.

No existen restricciones sobre las inversiones.

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gastos pagados por anticipados seguros	\$	10.691	9.512

Este saldo corresponde al valor que falta amortizar a la fecha por el pago de la póliza global bancaria, el incremento se debe a la negociación realizada cuando se renueva la póliza.

12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones (1)	\$	1.058	2.673
Retención en la fuente (2)		2.702	8.3556
	\$	3.760	11.0289

(1) Están compuestas por las comisiones fiduciarias generada por la administración del fondo de los últimos días del mes de marzo 2019, la disminución corresponde a un menor ingreso a los fondos, por lo cual genera menor comisión.

(2) Este rubro se compone por la retención en la fuente realizada a los retiros de los adherentes en el mes de marzo 2019, la variación corresponde al incremento de operaciones realizadas durante el último mes del periodo.

13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gastos por pagar (1)	\$ -	12.562
Gravamen Movimientos Financieros (2)	571	-
Comisión por Cheques y transferencias	14	10
	\$ 585	12.572

(1) Corresponde a los gastos asumidos tales como Custodio de títulos, Reuters

(2) Este saldo corresponde al Gravamen al Movimiento Financiero, generado en los últimos días del mes de marzo de 2018, la variación se deriva de la operación, este saldo se paga semanalmente a la DIAN.

14. OTROS DIVERSOS

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Procesamiento electrónico de datos	\$ 12.873	11.814
Publicaciones y suscripciones	-	244
Comunicaciones	3.355	-
Otros	6.384	14.950
Custodio de títulos	15.698	18.678
	\$ 38.310	45.686

15. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Administración y Gestión de Riesgos

Las actividades de Acción Fiduciaria pueden estar expuestas a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

(a) Riesgo de Mercado

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de los fondos de inversión colectiva.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, en el portafolio de Arco Iris Títulos de Deuda Privada administrado por la Fiduciaria se resume a continuación:

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	881	1,173
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	222	553
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	20	123
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	-	3,537
TASA DE INTERÉS IPC	21,618	22,777
VALOR EN RIESGO TOTAL	21,394	22,707
VALOR DEL PORTAFOLIO	6,769,428	10,026,099
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.316%	0.226%

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio Arco Iris Títulos de Deuda Privada administrado por la Fiduciaria no tuvo posiciones que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio Arco Iris Títulos de Deuda Privada administrado por la Fiduciaria tiene exposiciones a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2019 y diciembre de 2018.

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	31 de julio de 2019	31 de diciembre de 2019	Promedio	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	943	881	914	881
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	619	222	595	222
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	89	20	80	20
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	408	-	1,564	-
TASA DE INTERÉS IPC	10,683	21,618	15,855	21,618
VALOR EN RIESGO TOTAL	10,484	21,394	15,897	21,394
VALOR DEL PORTAFOLIO	6,713,798	6,769,428	7,835,387	6,769,428
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.156%	0.316%	0.203%	0.316%

Cifras en Miles de Pesos

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	30 de septiembre de 2018	30 de junio de 2018	Promedio	31 de diciembre de 2018
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	998	2,528	1,782	1,173
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	1,188	1,347	1,217	553
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	236	144	280	123
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	4,825	12,831	5,164	3,537
TASA DE INTERÉS IPC	12,253	20,177	16,273	22,777
VALOR EN RIESGO TOTAL	13,061	26,721	17,736	22,707
VALOR DEL PORTAFOLIO	11,832,301	13,736,565	12,953,824	10,026,099
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.110%	0.195%	0.137%	0.226%

Cifras en Miles de Pesos

La Sociedad Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado del portafolio Arco Iris Títulos de Deuda Privada, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo de 30 días.

FACTURAS - DICIEMBRE DE 2019							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
CHE	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CON	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
LET	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
TES	182,443	2.70%	52	0.94%	0.03%	0.04	7,812
FS	182,443	2.70%	52	0.94%	0.03%	0.04	7,812
CDT	6,586,985	97.30%	5,510	99.06%	0.08%	0.05	355,968
DTF	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	1,524,950	22.53%	673	12.10%	0.04%	0.05	81,971
IB1	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
IPC	5,062,035	74.78%	4,837	86.96%	0.10%	0.05	273,997
Total Portafolio	6,769,428		5,562		0.08%	0.05	363,780

FACTURAS - DICIEMBRE DE 2018							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
CHE	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CON	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
LET	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
TES	566,980	5.86%	520	6.24%	0.09%	0.05	29
FS	566,980	5.86%	520	6.24%	0.09%	0.05	29
CDT	9,103,385	94.14%	7,815	93.76%	0.09%	0.05	471
DTF	1,001,100	10.35%	768	9.21%	0.08%	0.05	54
FS	2,579,490	26.67%	2,249	26.98%	0.09%	0.05	141
IB1	1,500,760	15.52%	741	8.89%	0.05%	0.05	77
IPC	4,022,035	41.59%	4,058	48.68%	0.10%	0.05	199
Total Portafolio	9,670,365		8,335		0.09%	0.05	500

Nota: Se presenta una diferencia de \$355.734 con el Balance contable debido al pago de unos intereses del día 31 de diciembre de 2018 (día no bancario) y a las inversiones en activos no tradicionales (descuento de cheques).

(b) Riesgo de Crédito

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

La concentración de los instrumentos del portafolio para los meses de diciembre de 2019 y diciembre de 2018 se detalla a continuación.

Arco Iris Títulos de Deuda	AAA	AA+	Nación	No tradicionales
31 de diciembre de 2019	97.30%	0.00%	2.70%	0.00%
31 de diciembre de 2018	75.52%	15.33%	5.66%	3.49%

Nota: Esta clasificación no incluye las inversiones en simultáneas ya que el riesgo de mercado asociado a las mismas le pertenece al enajenante (dueño del título).

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión del riesgo de liquidez cuenta con un modelo interno diseñado para tal fin.

La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, excluyendo operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

El Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Títulos de Deuda, mantuvo niveles de liquidez adecuados durante el 2019 y el indicador interno de liquidez ICL (Índice de Cobertura de Liquidez) se mantuvo por encima del valor mínimo definido.

Acción Fiduciaria cuenta con un Plan de Contingencia mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Asimismo se realiza un análisis de sensibilidad mediante el cual se estresan los máximos retiros probables evaluando el comportamiento de la liquidez observando que tiene la capacidad de responder ante dichas situaciones sin que su índice de cobertura líquida e indicador de riesgo de liquidez se vean afectados de forma negativa.

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación.

31 de diciembre de 2019	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	1,004,580	2,034,180	2,023,275	-	-	5,062,035
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	512,880	1,194,513	-	-	-	1,707,393
Total inversiones	1,517,460	3,228,693	2,023,275	-	-	6,769,428

31 de diciembre de 2018	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	4,516,305	500,250	1,507,340	-	-	6,523,895
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	1,385,428	1,543,490	566,980	-	-	3,495,898
Total inversiones	5,901,733	2,043,740	2,074,320	-	-	10,019,793

16. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar al Fondo.

17. GOBIERNO CORPORATIVO

Acción sociedad Fiduciaria S.A., ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de Acción Sociedad Fiduciaria S.A., es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionados con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites internos y reglamentarios de los fondos administrados, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos propios de la gestión de fondos de inversión.

Reportes a la Junta Directiva: La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta

Directiva para la gestión de los fondos de inversión.

Políticas y División de Funciones: Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. Acción Sociedad Fiduciaria S.A., cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades y de la gestión de fondos de inversión.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de las operaciones que realiza en la gestión de los fondos de inversión que administra. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria en desarrollo de la gestión de los fondos administrados.

Metodologías para Medición de Riesgo: La fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que está expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM y SARL) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

Estructura Organizacional: La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La estructura organizacional así definida garantiza también una adecuada separación de las áreas relacionadas con la gestión de tesorería (front, middle y back office) de los fondos administrados.

Verificación de operaciones: La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatorios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

Recurso Humano: El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

Auditoría: El plan de auditoría aprobado del año 2019, consideró las auditorías a los diferentes procesos incluidos la Sociedad Fiduciaria, la Tesorería, los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

18. CONTROLES DE LEY

Acción Fiduciaria S.A., Al 31 de diciembre 2019, dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez – El Fondo presento inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

Límites de Concentración por Inversionista - Algunos inversionistas presentaron un saldo superior al 10% del valor del Fondo, límite establecido por el reglamento del Fondo, no obstante no requerido por norma por corresponder a Fondo con pacto de permanencia.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda

19. HECHOS OCURRIDOS DESPÚES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

a) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre el 31 de marzo de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal de acuerdo con el requerimiento No 2019176019-007-00 del 14 de enero del 2020, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros de fin de ejercicio de 2017:

- a) Se ampliaron las siguientes revelaciones:
- Nota 9 se ajustó el cuadro de las partidas conciliatorias.
 - Nota 12 se amplió la revelación de la variación de la retención en la fuente.
 - Nota 13 se especificó a que correspondían los gastos por pagar.
 - Nota 15 se amplió la revelación relacionada con el ICL (Índice de Cobertura de Liquidez)
 - Nota 17 se ajustó la revelación de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.32 del capítulo IX de la Circular Básica Contable Financiera.
 - Nota 18 se ajustó el periodo sobre el cual se estaba informando el cumplimiento del requerimiento de inversiones de alta liquidez.
- a. Se realizó un ajuste en Estado de Resultados Integral en razón a que se estaba presentando de manera neta la utilidad en venta de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda. Por lo cual para efectos de presentación se revela de manera independiente lo correspondiente al ingreso por utilidad en venta de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda y el gasto por

perdida en venta de inversiones a costo amortizado. Lo anterior no tiene un impacto neto en el Estado de Resultados Integral y en las actividades de operación del Flujo de Efectivo del fondo.

b) Emergencia sanitaria

La fuerte volatilidad generada en los mercados financieros desde el mes de marzo obedece a los temores generados por una posible propagación del Coronavirus (COVID-19) y su impacto en las principales economías del mundo. Asimismo, la fuerte caída de los precios del petróleo causada por la guerra de precios entre OPEC y No OPEC aumento la incertidumbre a nivel global. Lo anterior, ha ocasionado una caída en los activos de los fondos de inversión a nivel global y una afectación en los activos locales, lo que afecta directamente a los portafolios de inversión administrados por Acción Fiduciaria. Finalmente, es importante destacar que estas variaciones negativas no responden a temas estructurales de los portafolios.

Etapa 1: periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 08 de marzo de 2020 con un retorno del 3.34% E.A.

Etapa 2: periodo comprendido del 08 de marzo de 2020 al 16 de marzo del 2020 el FIC presenta una caída durante 8 días con un retorno del -25.95% E.A.

Etapa 3: periodo comprendido del 16 de marzo del 2020 al 30 de septiembre de 2020 con un retorno del 4.69% E.A.

Del 08 de marzo de 2020 al 16 de marzo del 2020 la unidad del FIC Arco Iris títulos deuda privada presento una pérdida de 0.74% siendo el punto más bajo ocasionado por la volatilidad actual, esto quiere decir que 1.000.000 (un millón de pesos m/cte) invertido genero una desvalorización de 7,381.35 pesos, esta desvalorización presentada se recuperó al 100% el día 19 de abril del 2020 y al corte del 30 de septiembre de 2020 una inversión de 1.000.000 (un millón de pesos m/cte) genero una valorización de 17,742.47 pesos.

c) Límites de concentración por inversionista

Como consecuencia de la medida impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia en junio de 2016, donde se ordenaba suspender las inversiones sobre activos no tradicionales, los fondos de inversión colectiva Títulos Deuda Privada comienzan a tener una reducción en su AUM (activos administrados) generando que algunos adherentes a estos fondos presentaran sobrepasos en los límites establecidos, desde el área comercial se han realizado todos los esfuerzos para regularizar esta situación, se ha realizado todo lo posible tratando de generar el menor impacto para los adherentes..